ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD" (EXP. 27/2018 – CONTR 2018 0000034940).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- D. Francisco Flores Naharro, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica que actúa como Vocal en sustitución de D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 28 de septiembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 19 de marzo de 2019.

Seguidamente, y ante el requerimiento formulado por la Oficina de Contratación, tras la aceptación por parte del Órgano de Contratación de la propuesta de esta Mesa de clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige en esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del citado pliego, se examina la documentación presentada por la empresa OESÍA NETWORKS, S.L. acordándose por unanimidad de la Mesa de Contratación que la citada empresa tiene que subsanar la siguiente documentación:

Código:	43CVe912WF6YIY6AQWMuipeHAozlEh	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.c) y Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la solvencia técnica, "(...), se exige lo siguiente:
"Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución. Si. Se consideran medios suficientes como mínimo los imprescindibles para cumplir las condiciones del PPT. En particular, lo indicado en el punto 7.1 del mismo."

El citado documento no se ha presentado, por lo que deberá aportarse original o fotocopia compulsada del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda solicitar subsanación de las deficiencias observadas en la documentación presentada, otorgándose para ello un plazo de tres días naturales, debiendo presentarse la misma en el Registro de esta Consejería, en el Palacio de San Telmo, sito en Avenida de Roma s/n.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López